



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

684834

BUIN, 17 AGO. 2021

DECRETO ALC. Nº 1893 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, acogándose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

2.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

Decrétese el Permiso Compensatorio del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Abogado – Administrador Municipal, por la fecha y hora que a continuación se indica.

FECHA

11/08/2021

HORAS

09:30 A 10:30 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE